



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 28 de Octubre de 2015 No. 206

### CUARTA SECCION

### INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 1256-A-2015 Programa Institucional de Bienestar Social 2014-2018. ....	2
Pub. No. 1257-A-2015 Programa Institucional, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. 2013-2018. ....	13

OOOO  
CHIAPAS NOS UNE

**Publicaciones Estatales:****Publicación No. 1256-A-2015****Programa Institucional  
de Bienestar Social  
2014-2018****Presentación**

El Instituto de Bienestar Social se creó con fundamento en el decreto de fecha 02 de julio de 2014, mediante la Publicación Estatal No. 589-A-2014, del Periódico Oficial número 118-4a. Sección, de Gobierno del Estado, como un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica, de operación, de gestión y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, mismo que atenderá los asuntos que este instrumento y la normatividad aplicable le señale.

El Instituto de Bienestar Social impulsará las políticas de desarrollo y participación social a través de la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyan a combatir la pobreza, igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y generar mejores condiciones de vida, con prioridad en la población en situación de pobreza o riesgo de pobreza de la entidad; así como coordinar la vinculación de las dependencias y entidades que ejecuten programas de atención social en el estado, con lo que se contribuirá a elevar los índices de desarrollo humano.

Su objetivo principal es promover el desarrollo de la sociedad Chiapaneca a través de la participación de la ciudadanía en el servicio público, con la ejecución de acciones y estrategias que atiendan sus necesidades; para ello contará con el apoyo de ocho carteras que le servirán como principales medios generadores de convenios con dependencias de los tres niveles de gobierno, las cuales son:

- Desarrollo y empoderamiento de la mujer.
- Juventud, recreación y deporte.
- Seguridad pública.
- Salud.
- Educación.
- Asistencia social.
- Medio ambiente e historia natural.
- Desarrollo social, rural y económico.

En materia social, Chiapas es un estado con desigualdades y altos niveles de pobreza, por lo cual, el Instituto de Bienestar Social buscará el bienestar de las familias chiapanecas, aún en contra de la crisis económica y las secuelas sociales que han provocado un gran deterioro en la sociedad; de igual forma garantiza sin exclusión a jóvenes, mujeres, adultos mayores y pueblos indígenas, generar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para lograr el bien social.

Durante la presente administración, se reflejará el impacto en los logros obtenidos a través del mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social desde una perspectiva de justicia distributiva que considere a las personas y grupos sociales como sujetos activos.

### **Introducción**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y artículos 10 y 15 de su reglamento.

El Instituto de Bienestar Social, bajo un esquema de coordinación interinstitucional sumará esfuerzos con otras entidades y organismos del Gobierno Estatal, Municipal y Federal, además de asociaciones civiles para alcanzar los objetivos estatales mediante la firma de convenios realizados con instituciones de los tres órdenes de gobierno y la instrumentación de los programas sociales correspondientes.

El presente documento está integrado por dos grandes apartados: El primero de ellos se conforma con la planeación estratégica, en donde se define el diagnóstico institucional, misión, visión, valores que lo distinguen, estructura organizacional, alineación del programa institucional con el programa sectorial y la contribución con los retos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; el segundo apartado corresponde a la planeación operativa, Matriz de Proyectos e Indicadores de Líneas de Acción. El Instituto de Bienestar Social adopta los valores promovidos por esta administración, tales como libertad, solidaridad, respeto, tolerancia, honestidad y transparencia para superar las barreras sociales y lograr el progreso de los chiapanecos.

En apego al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, atiende el Eje 2 Familia Chiapaneca el cual plantea que, para el Gobierno del Estado, la familia es lo más importante y representa la base de los valores del trabajo y de las aspiraciones. Para lograr su bienestar se ejecutan políticas de desarrollo humano y social con las cuales se ofrece un combate frontal a la pobreza extrema, marginación y desigualdad social, a través del respeto a los derechos de la población indígena, la niñez, personas con discapacidad, impulso a la juventud y a las mujeres, con equidad e igualdad de oportunidades. En este sentido para alcanzar las metas programadas el Instituto sustenta en la política pública 2.2.2 Inclusión Social, cuyo objetivo es fortalecer los derechos económicos, jurídicos y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.

### **Marco jurídico**

- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas artículos 18 y 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas artículos 10, 15 y 16.
- Reglamento del COPLADE artículo 19 y 29 fracción V.
- Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.
- Reglamento Interno del Instituto de Bienestar Social.

### **Planeación estratégica**

#### **Diagnóstico**

El desarrollo social en el Estado de Chiapas presenta diversas limitaciones manifestadas en condiciones sociales de desigualdad, pobreza, marginación y exclusión, derivadas de la existencia de un número considerable de núcleos poblacionales dispersos y una concentración demográfica en constante proceso de migración. Chiapas es la octava entidad federativa con mayor extensión territorial, pero también ocupa el último lugar nacional en las condiciones sociales mencionadas, lo cual muestra la magnitud de las carencias a las que se enfrenta su desarrollo social.

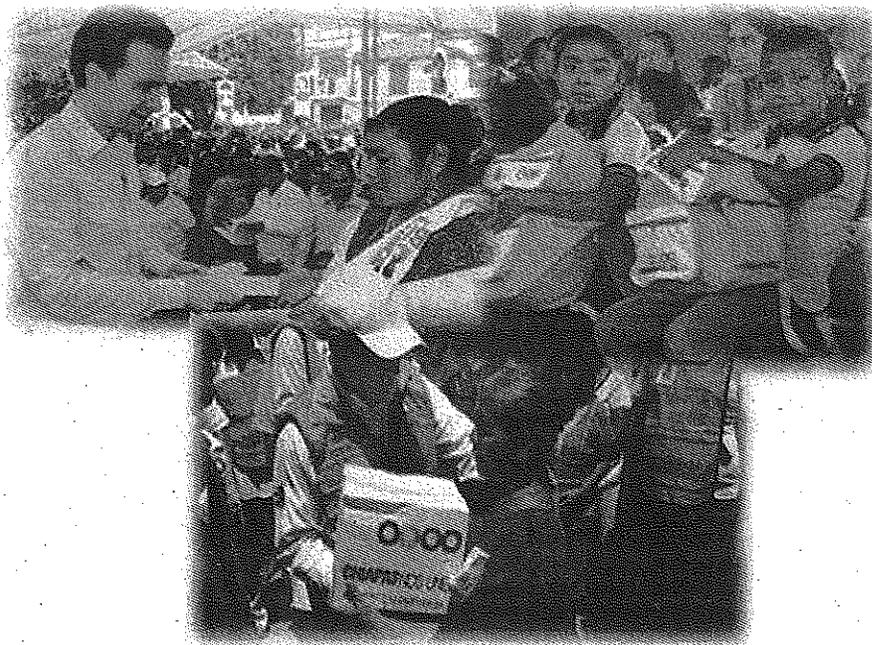
Chiapas está constituido por una población de aproximadamente 5'186,572 habitantes. De acuerdo con esta estadística poblacional y con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), es la entidad federativa con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en el país. En 2010 el 78.4% de los chiapanecos se encontraba en situación de pobreza multidimensional; es decir, en promedio 3.8 millones de personas tenía un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que se determina a través del ingreso necesario para adquirir los artículos de la canasta básica alimentaria, en comparación con 19.4% a nivel nacional.

De igual manera, el informe 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que el estado de Chiapas se ubica en un grado bajo del índice de desarrollo humano, el cual se mide con la combinación de tres indicadores: salud, educación e ingresos. De 2007 a 2010 la entidad ocupó el tercer lugar con respecto a la velocidad de crecimiento de los indicadores citados; a pesar de este esfuerzo Chiapas continúa en el último lugar nacional.

Debido al agobiante problema de la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades en que viven muchos chiapanecos de distintas regiones, la administración actual instrumenta estrategias que impacten en la calidad de vida de la población, para procurar el bienestar a través de la ejecución de proyectos sociales y sostenibles que garanticen la conservación de los recursos sustentables; de igual forma contribuir en la inclusión y en la disminución de las desigualdades sociales.

#### **Misión**

Brindar de manera eficaz, oportuna, eficiente y transparente apoyos y soluciones para lograr el bienestar de la Ciudadanía Chiapaneca; y así promover la colaboración activa y permanente entre el Gobierno y la Sociedad para el beneficio de los chiapanecos a través de los Comités Bienestar.



**Visión**

Ser el instrumento central de gobierno, que oriente de manera honesta, responsable y transparente los programas y proyectos sociales y que se refleje en un mejor nivel de vida y oportunidades, impulsando la participación de la ciudadanía de la entidad chiapaneca en busca de un mejor bienestar familiar.



## Valores

Los valores son los principios fundamentales que nos permiten elegir, apreciar, construir en un marco de comportamiento nuestras metas y propósitos. El Instituto de Bienestar Social retoma los siguientes principios que representan el componente principal para mantener buenas y armoniosas relaciones entre sociedad y gobierno para que juntos se logre de manera corresponsable el bienestar social de la familia chiapaneca.

**Libertad:** Es la facultad de la institución para desarrollar sus actividades con autonomía en beneficio de la sociedad chiapaneca.

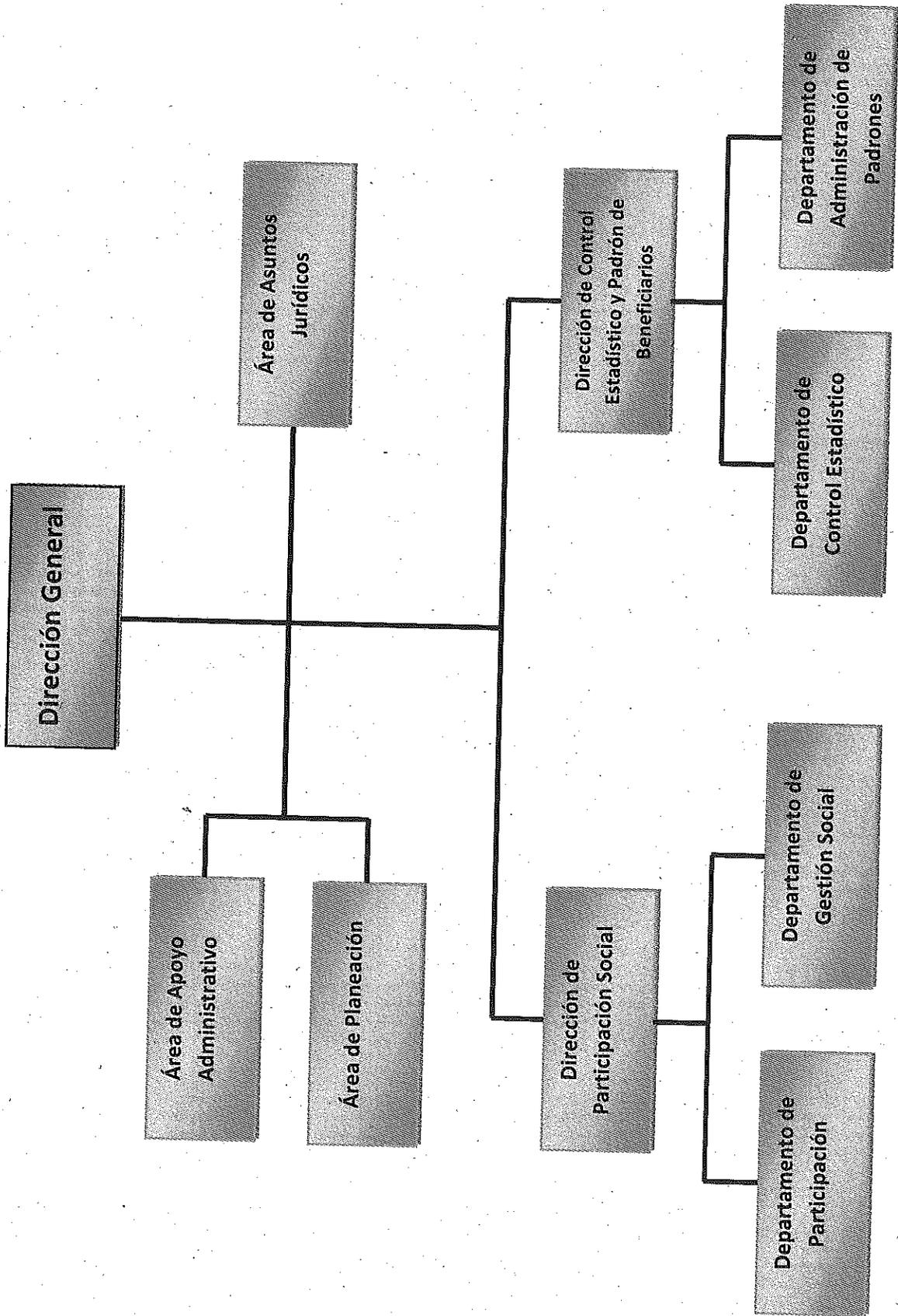
**Solidaridad:** Es el valor principal de la institución, para realizar nuestras actividades en conjunto con la ciudadanía.

**Honestidad:** Como instituto nos preocupamos para que los resultados se vean reflejados en el bien común de la sociedad.

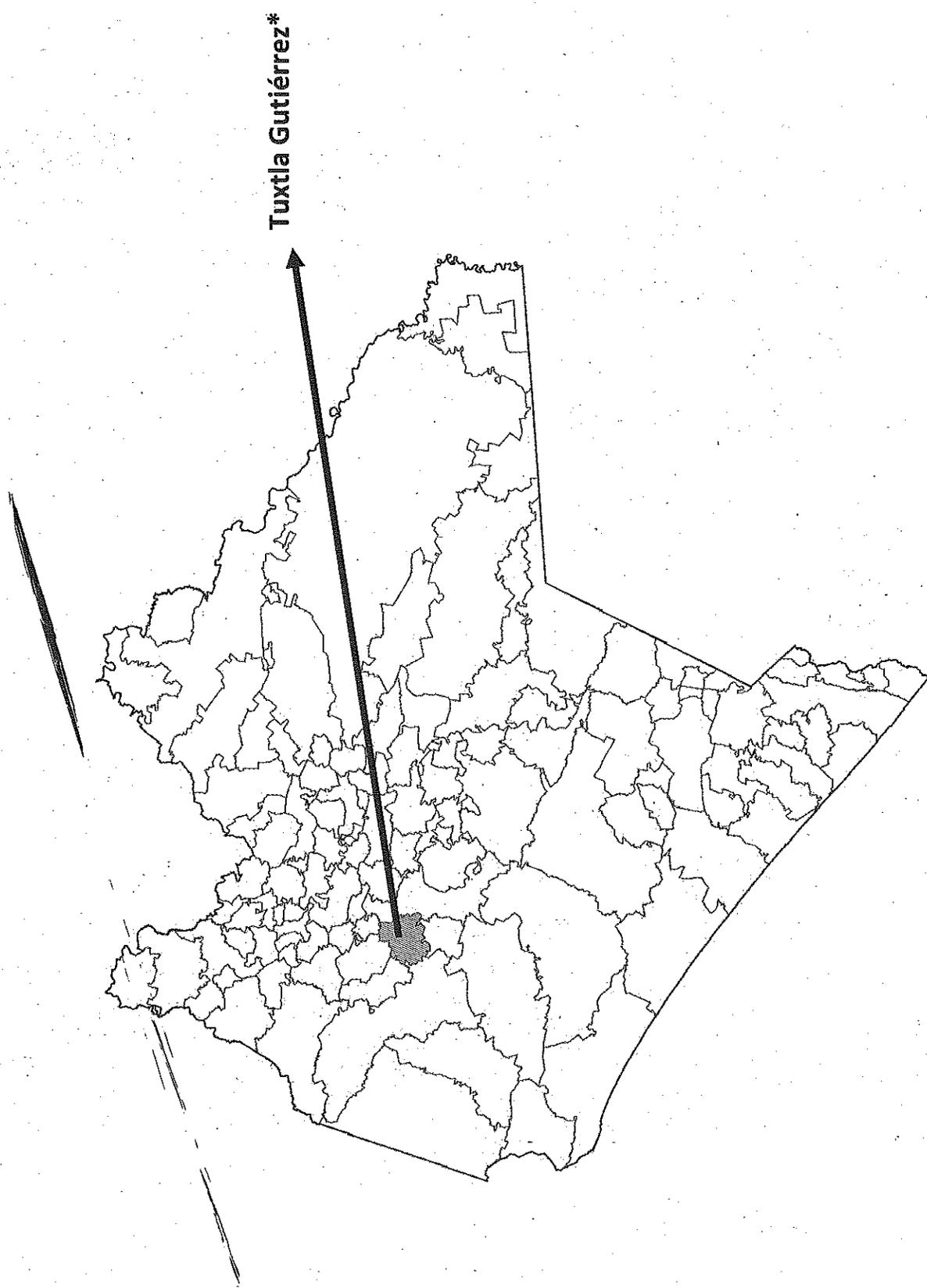
**Respeto:** Como institución actuamos con equilibrio y consideración a los demás, en completo respeto a los ideales de quienes no piensan igual que nosotros sin importar la religión, cultura, preferencias políticas y/o diversidades sexuales.

**Tolerancia:** En el instituto respetamos la diversidad de cultura, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

Estructura Organizacional



Presencia del Instituto de Bienestar Social en la Zona Metropolitana.



\*El Instituto de Bienestar Social tiene como área de acción, la Delegación Metropolitana del Estado (Tuxtla Gutiérrez)

**Participación en los subcomités u órganos auxiliares**

Sector	Subcomité	Grupos de trabajo
Desarrollo Social	Desarrollo Social	Asistencia e Integración Social.
Desarrollo Social	Desarrollo Social	Juntos por la Alimentación Saludable

**Alineación del programa institucional al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018**

Eje	Tema	Política pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2 Familia Chiapaneca.	2.2 Vida digna.	2.2.2 Inclusión social.	2.2.2.2 Fortalecer los derechos económicos, jurídicos y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.	Promover la participación del sector social para mejorar sus oportunidades de desarrollo.	Instrumentar mecanismos de participación en pro de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

### Retos

- Diseñar estrategias de bienestar social pertinentes y atractivas que permitan el mayor número posible de oportunidades y mejoren el nivel y calidad de vida de los chiapanecos.
- Generar acciones orientadas al desarrollo de bienestar de la ciudadanía, conforme a la política institucional, a través de una oferta amplia y diversa de programas de gobierno orientados al beneficio social.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida y condiciones de los chiapanecos.
- Buscar la colaboración entre las diferentes Instituciones Gubernamentales para la firma de convenios a través de los Comités Bienestar en beneficio de las familias chiapanecas.
- Propiciar la difusión de las diferentes acciones y programas sociales de gobierno que estén dirigidos a los Comités Bienestar (nuestros Comités serán los medios para difundir en tiempo y forma los programas sociales de gobierno que se relacionen con el Instituto).

Planeación operativa

Indicadores de líneas de Acción

Líneas de acción	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta sexenal	Área responsable
Instrumentar mecanismos de participación en pro de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Entrega de canastas alimentarias para jefas de familia	(Canasta alimentaria básica entregada/canasta alimentaria básica programada) * 100	0	5'148,000 Canastas básicas alimentarias	Dirección de Control Estadístico y Padrón de Beneficiarios
	Firma de convenios con dependencias e instituciones que permitan el acercamiento de programas sociales que beneficien a la población chiapaneca	(Convenios institucionales firmados/convenios institucionales programados) * 100	0	32 Convenios	Dirección de Participación Social
	Difusión de programas gubernamentales	(Difusiones gubernamentales realizadas/difusiones gubernamentales programadas)*100	0	16 Difusiones	Dirección de Participación Social
	Filtros Purificadores Bienestar Familiar	(Filtros purificadores entregados / Filtros purificadores programados) * 100	0	90,000 Filtros	Dirección de Control Estadístico y Padrón de Beneficiarios

**Matriz de proyectos**

Política Pública: 2.2.2 Inclusión Social.							
Objetivo: Fortalecer los derechos económicos, jurídicos y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.							
Estrategia: Promover la participación del sector social para mejorar sus oportunidades de desarrollo.							
Línea de acción: Instrumentar mecanismos de participación en pro de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.							
Proyecto	Meta sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Entrega de canastas básicas alimentarias.	5'148,000 Canastas	0	540,000	1'152,000	1'152,000	1'152,000	1'152,000
Firmas de convenios institucionales.	32 Convenios	0	0	8	8	8	8
Difusión de programas gubernamentales.	16 Difusiones	0	0	4	4	4	4
Filtros Purificadores Bienestar Familiar	90,000 Filtros	0	0	90,000	0	0	0

Programa institucional  
 Formulado por el Instituto de Bienestar Social  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
 Julio de 2015.

**Publicación No. 1257-A-2015**

**Programa Institucional  
Secretaría para el Desarrollo y  
Empoderamiento de las Mujeres  
2013 - 1028**

**Presentación**

*“Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad”.*

**Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD**

La construcción y consolidación de la democracia, como forma participativa de gobierno, exige reconocer que pese a los esfuerzos realizados hasta ahora, todavía subsisten marcadas asimetrías de género, aspectos que inciden en la posibilidad de acceder a los beneficios del desarrollo y al pleno disfrute de los derechos humanos.

Son diversos los estudios, y la realidad cotidiana, ponen en evidencia que en gran parte de los países del mundo, entre los que nuestro País no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres; ello no obstante que los ordenamientos jurídicos les brinden igualdad plena en todos los órdenes de la vida; esto por supuesto que se traduce en un limitado acceso a bienes, recursos y oportunidades, circunstancias que inciden de manera importante para desarrollar su pleno potencial productivo y social.

Una oportunidad para lograr una mayor aceptación de la idea de cambio en la Perspectiva de Género, es la vinculante a la necesidad de identificar con adecuada precisión aquellos elementos que son susceptibles de ser modificados. Para ello, es indispensable contar con la voluntad política y la tarea del agente de cambio, debido a que a través de éste será factible detectar el problema en su dimensión más cercana, entendido ésta como las situaciones y espacios propicios para construir una cultura de igualdad, equidad y de paz, aspiraciones profundas del pueblo Chiapaneco.

El Estado de Chiapas, ha incorporado los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en su Constitución Política, como una forma de atender desde la norma jurídica superior, aquellos aspectos que se contraponen al desarrollo de las potencialidades humanas, al ejercicio pleno de los derechos humanos, y por ende a la igualdad y equidad de género.

Desde un planteamiento amplio, el Gobierno del Lic. Manuel Velasco Coello, asume la responsabilidad de integrar la Perspectiva de Género en la agenda de la construcción de las Políticas Públicas, en nuestra Entidad, dicha metodología comprende a la totalidad de los programas sociales, transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública, en los sectores social y privado; es la estrategia para incorporar con igualdad y con equidad a mujeres y hombres en la conformación de

una sociedad más justa. Es claro compromiso de la Administración 2013-2018, revertir las condiciones de desigualdad e inequidad aún subsistentes; el propósito es construir juntos: una sociedad que fomente y construya relaciones bajo criterios de justicia, igualdad, y equidad que permitan impulsar el desarrollo: político, social, económico y cultural de nuestro Estado.

**Mtra. Jessica Esperanza Bautista Martínez**  
**Encargada de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres**

### **Introducción**

La **Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres**, presenta su Programa Institucional, instrumento que compendia de manera metodológica el quehacer gubernamental 2013-2018; alineación al Plan Estatal de Desarrollo, retos, matriz de proyectos e indicadores de las líneas de acción, al tiempo que se visualiza el horizonte de mediano y largo plazo en las políticas públicas que el Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, impulsa de manera decidida en nuestra Entidad.

Si bien, la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública establecida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, es un esfuerzo integral y coordinado de los tres órdenes de gobierno. La Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, diseñó su Programa Institucional contemplando acciones directas que dan atención al Eje 2 Familia Chiapaneca, tema 2.2 Vida Digna, Política Pública 2.2.4 Economía Social Sustentable, mediante los microcréditos de Semilla para Crecer y Microempresas Sociales. Y en referencia a la Política Pública 2.2.6 Igualdad de Género, se impulsa la participación de las mujeres en la vida económica, política, social de las mujeres. Siendo elementos fundamentales para garantizar un desarrollo verdaderamente humano y sustentable, que reconozca el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres, reconociendo la histórica opresión y marginación que ha impedido el desarrollo de las mujeres.

### **Diagnóstico Institucional**

Según la publicación Estadísticas sobre la Desigualdad de Género y Violencia contra las Mujeres, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; menciona que, Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundiales lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades desde participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW),<sup>1</sup> y donde los Estados parte se comprometieron a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese propósito.

Misma publicación presenta datos de Chiapas sobre El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), diciendo que implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.68% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres.<sup>2</sup>

Estas cifras destacan que las mujeres en Chiapas tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización

es de 73.72% para las mujeres y de 86.38% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 63.20% y para hombres es de 67.75%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 1 612 dólares PCC,<sup>3</sup> mientras que los hombres 5 803 lo que significa que ellas ganan alrededor del 28% de lo que ganan los hombres.<sup>4</sup>

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a Chiapas en el lugar número 32 en relación al conjunto de entidades del país, por debajo de Guerrero y Oaxaca.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 16.6% a 19%.

En Chiapas, 15.9% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 14.1% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las asimetrías en el mercado de trabajo también suelen revelarse en la discriminación salarial, en la entidad, las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio un poco menos que los hombres ya que éstas perciben 49.1 pesos por hora mientras que los hombres ganan 53.6 pesos por hora.

En este sentido, el Gobierno de Chiapas encabezado por el Sr. Gobernador Manuel Velasco Coello, suma esfuerzos para avanzar en la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, teniendo como propósito incorporar la igualdad de oportunidades y derechos, a partir de la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres en todas las instancias de acción del Estado. En este contexto el Enfoque de Género en las distintas acciones de los servicios públicos contribuye sustancialmente como herramienta de política pública para avanzar en la dirección de la igualdad. Tal es el caso que a través de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, ha creado instrumentos y programas que permitan a las mujeres chiapanecas que viven tanto en contextos urbanos como rurales acceder a microcréditos como Semilla para Crecer y Microempresas sociales, que les permita autoemplearse. Así el reciente programa puesto en marcha en el año 2014 Bienestar de Corazón a Corazón, encaminado a mejorar las condiciones de vida de las familias, donde las mujeres son madres solteras y que cumplen la doble función de ser madre y padre a la vez y tienen en sus manos la enorme responsabilidad de sostener un hogar.

### **Situación Actual de las Mujeres en Chiapas**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer datos sobre las mujeres en el estado de Chiapas, relacionados violencia, ocupación, y trabajo, entre otros tópicos.

Los datos censales de 2010 indican que en Chiapas residen 4 millones 796 mil, 580 habitantes, de las cuales 2 millones 443 mil, 773 son mujeres y 2 millones 352 mil, 807 hombres. Conforme a estos montos se puede mencionar que la relación por sexo es 50.9 mujeres y 49.1 son hombres en la entidad.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, señala que en Chiapas el 31.6% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas de un incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo en algún momento de su relación. Por tipo, se tiene que es la violencia emocional (27.1%) la más declarada, mientras que la violencia sexual (4.7%) es la que menos casos identificaron. Entre las mujeres casadas o unidas que han sido víctimas de violencia, por grupos de edad se registra mayor violencia en las mujeres jóvenes que en las adultas; 22% de 15 a 29 años, declararon ser víctimas de violencia, mientras que en las mujeres mayores de 45 años, el porcentaje llega a ser del 15.9.

En términos generales aún falta llegar a una paridad de género en el ámbito laboral, pues en México de cada 100 empleos formales, 35 son ocupados por mujeres y según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el último trimestre de 2012, 18 millones 429 mil 727 mujeres formaban parte de la población ocupada de un total de 57.4 millones que habitan en el país. Y lo que respecta a Chiapas, al realizarse una comparación de ingresos generados por un trabajo formal, las mujeres ganan, en promedio anual, 21 mil pesos, mientras que los hombres obtienen 75 mil, lo que significa que ellas ganan alrededor del 72 por ciento menos que los hombres.

Aunado a este factor de la desigualdad en la remuneración económica por un trabajo realizado, está que la mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 15.9 horas más que la masculina, debido a que debe realizar las tareas domésticas y ocuparse de los hijos.

Por lo que conforme al Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) (PNUD, 2005), colocan a la entidad chiapaneca en el lugar número 32 en relación al conjunto de entidades del país, por debajo de Oaxaca y Guerrero.

Ante esta prioridad, la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, a través de sus organismos administrativos, suman esfuerzos para impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer a la vida política, social, productiva y cultural en condiciones de igualdad y equidad de género, considerando que la Equidad de Género constituye un elemento fundamental para el desarrollo humano.

La Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para impulsar la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de la entidad, así como instrumentar acciones y mecanismos que permitan alcanzar su pleno desarrollo desde una perspectiva de género y paridad.

### **Misión**

Coordinar, promover, definir, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas transversales dirigidas al empoderamiento: social, económico, político y cultural de las mujeres en el Estado de Chiapas, con programas y acciones que impulsen la participación en igualdad y en equidad de mujeres y hombres, de las Instituciones gubernamentales, de los sectores social y privado; sinergias mediante las cuales sea posible aspirar a una vida digna, y al Desarrollo Humano desde una Perspectiva de Género.

## Visión

Ser un organismo público, que fomente y construya relaciones sociales, justas, igualitarias y con equidad; a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, garantizando el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos individuales y colectivos en pro de las mujeres chiapanecas.

## Valores de Gobierno

- **Libertad:** Es la facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia.
- **Igualdad:** De derechos y oportunidades es para todas y todos, sin exclusión alguna por género o condición.
- **Solidaridad:** Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan.
- **Tolerancia:** Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.
- **Respeto:** Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. En relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.
- **Honestidad:** Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.

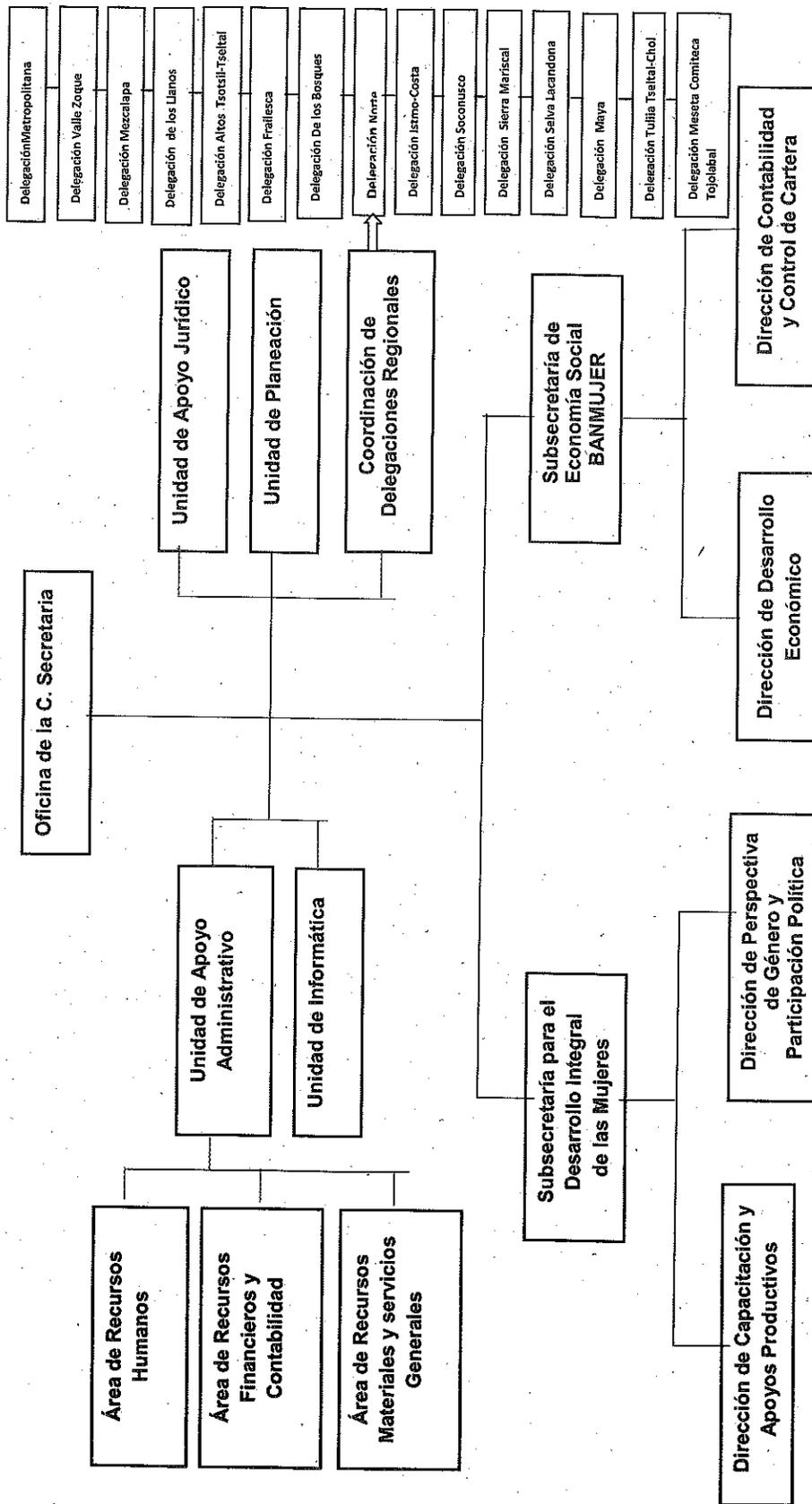
<sup>1</sup>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (CEDAW/C1992/1/Add.15), Nueva York

<sup>2</sup>Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1. PNUD (2006)

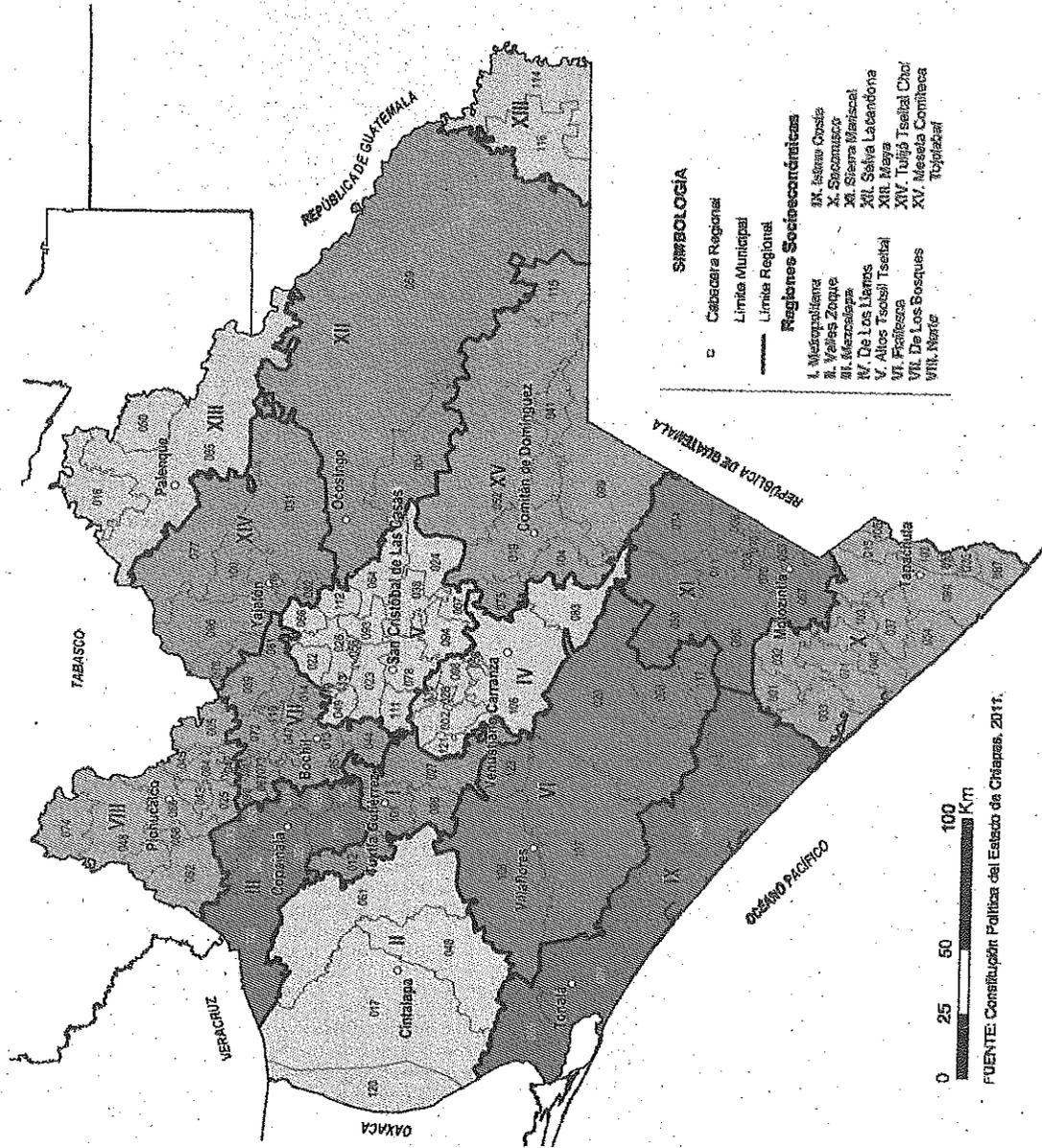
<sup>3</sup>Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 2. PNUD (2006)

<sup>4</sup> En dólares PPC, 2004

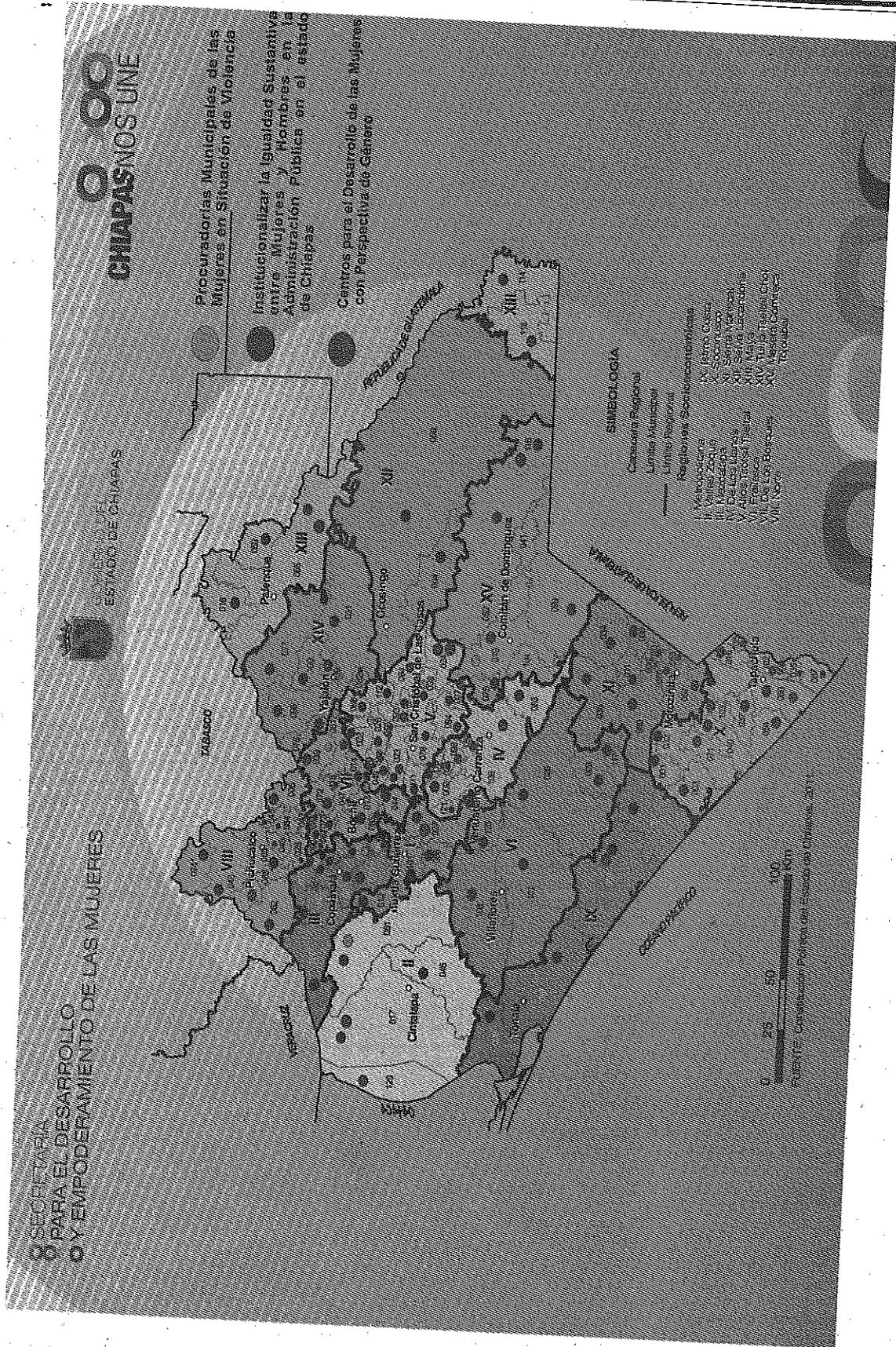
**Estructura Organizacional**



Localización de las 15 Delegaciones para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres



# Municipios atendidos con Perspectiva de Género



11 municipios se están atendiendo con el Proyecto: Procuradurías Municipales de las Mujeres en Situación de Violencia:

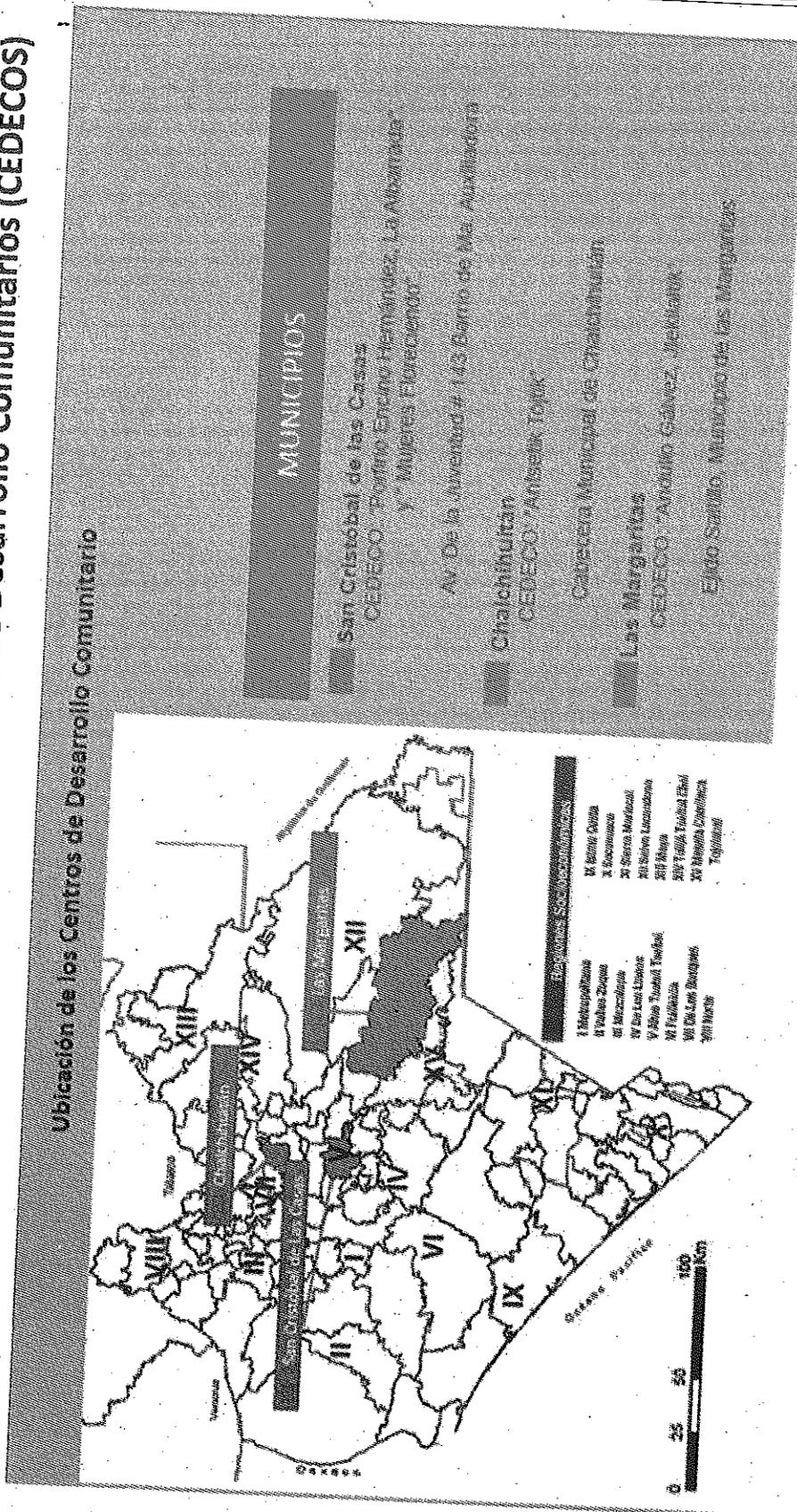
Ocozacoautla de Espinosa, Chicoasén, Coapilla, Chiapilla, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Huitiupán, Simojovel, Sitalá y Comitán de Domínguez.

15 municipios se están atendiendo con el Proyecto: Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género:

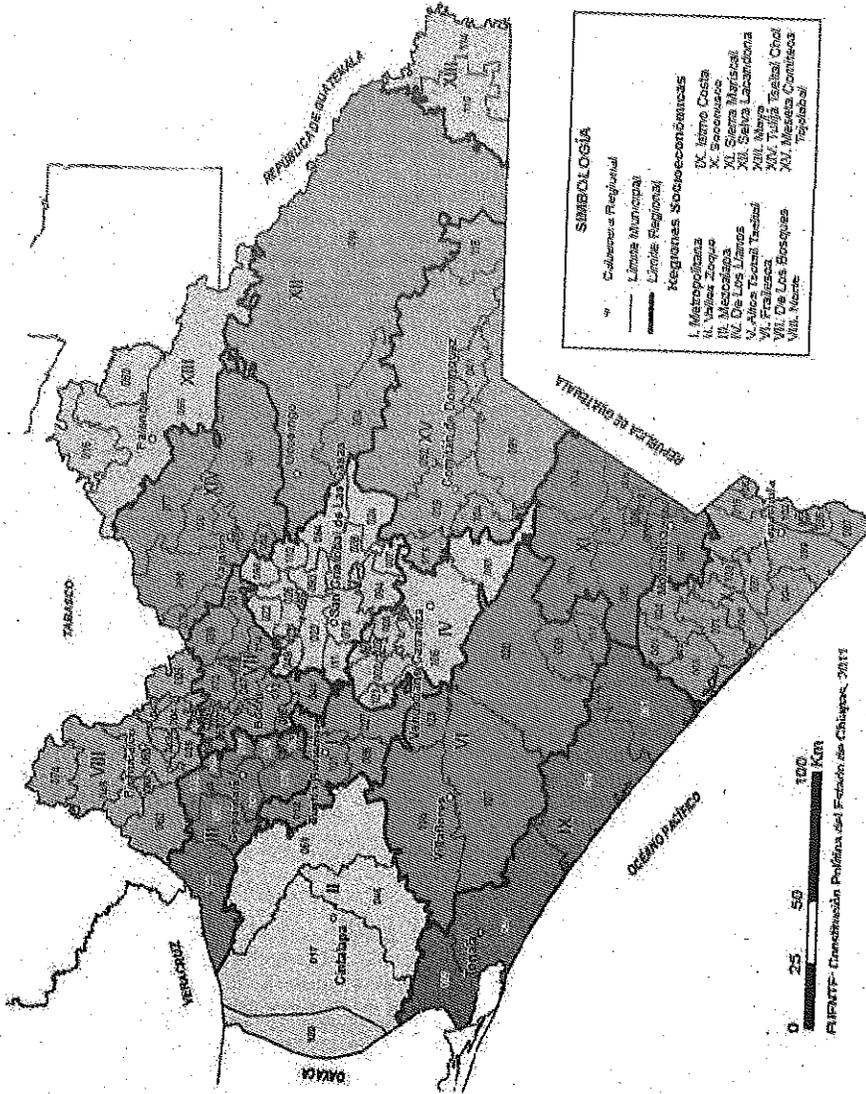
Chiapa de Corzo, Cintalapa, Ocotepec, Aldama, Amatenango del Valle, Chanal, Mitontic, Chamula, Tenejapa, Pantelhó, Santiago El Pinar, Pijijiapan, Tapachula, Palenque y Maravilla Tenejapa.

120 municipios se están atendiendo con el Proyecto: Institucionalizar la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

# Municipios donde se ubican los Centros de Desarrollo Comunitarios (CEDECOS)



# 122 Consejos Municipales para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Instalados en todos los Municipios del Estado de Chiapas



### Alineación al Sector

Sector	Subcomités	Grupos de Trabajo
Desarrollo Social	Subcomité Especial de Igualdad de Género	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

**Alineación del Programa Institucional al Programa Sectorial, y este a su vez, al Plan Estatal de Desarrollo**

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.4 Economía Social Sustentable	Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado	1.- Facilitar el acceso al financiamiento y los apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad y género, edad, etnia, y de interculturalidad	1.1 Promover y operar apoyos productivos, de autoconsumo y asistencia técnica que beneficie a mujeres y familias de bajos ingresos, en zonas urbano-marginales y rurales del estado
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.4 Economía Social Sustentable	Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado	1.- Facilitar el acceso al financiamiento y los apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad y género, edad, etnia, y de interculturalidad	1.2 Impulsar programas con reglas de operación adecuadas para facilitar el acceso al financiamiento o al sector social
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.4 Economía Social Sustentable	Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado	1.- Facilitar el acceso al financiamiento y los apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad y género, edad, etnia, y de interculturalidad	1.3 Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y gerenciales de las personas del sector social

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.4 Economía Social Sustentable	Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado	1.- Facilitar el acceso al financiamiento y los apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad y género, edad, etnia, y de interculturalidad	1.4 Fortalecer y eficientar con las recuperaciones el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), el acceso a nuevos financiamientos

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus Derechos	1. Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública, a través de acciones de cambio de tipo organizativo, estructural, metodológico, programático, de análisis de la información y en el ámbito de la Planeación Institucional.	1.1 Coordinar acciones y proyectos institucionales a favor de las mujeres
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus Derechos	1. Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública, a través de acciones de cambio de tipo organizativo, estructural, metodológico, programático, de análisis de la información y en el ámbito de la Planeación Institucional.	1.2 Promover la inclusión de la Perspectiva de Género en la Administración Pública

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos	2. Integrar intereses y necesidades de mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y acciones, a fin de disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres	2.1 Atención integral a mujeres víctimas de violencia.
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos	2. Integrar intereses y necesidades de mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y acciones, a fin de disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres	2.2. Beneficiar a Madres solteras en el estado
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos	3. Implementar un programa especial de igualdad entre mujeres y hombres, con la participación de la sociedad civil y organizaciones sociales y darle seguimiento	3.1 Coordinar el Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus Derechos	4. Promover la creación de espacios seguros para las mujeres en concurrencia con los tres órdenes de gobierno, el sector privado y social	4.1. Fomentar acciones estratégicas orientadas a promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
2.Familia Chiapaneca	2.2. Vida Digna	2.2.6 Igualdad de Género	Disminuir la brecha de desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos	5.- Impulsar campañas de difusión con contenidos sobre los derechos de las mujeres, que incorporen un lenguaje incluyente en castellano y en lenguas indígenas, para ser difundidos en los medios de comunicación oficial.	5.1 Promoción y difusión de la cultura de la no violencia hacia las mujeres.

**Los retos que se pretenden alcanzar:**

- Promover la igualdad de oportunidades con equidad de género, en el marco del pleno ejercicio de los Derechos Humanos, que generen las condiciones necesarias para que mujeres y hombres cuenten con las mismas condiciones y oportunidades para su desarrollo integral, construyendo una sociedad más justa y equitativa.
- Inclusión de la Perspectiva de Género en el quehacer de la Administración Pública Estatal y Municipal, que permita diseñar e instrumentar políticas públicas transformadoras de género que tomen en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, así como las relaciones que propicien una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos económicos.

**Planeación Operativa**

**Matriz de proyectos**

<b>Política Pública: 2.2.4 Economía Social Sustentable</b>							
<b>Objetivo:</b> Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado							
<b>Estrategia:</b> 2.2.4.1 Facilitar el acceso al financiamiento y los apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad, género, edad, etnia, y de interculturalidad							
<b>Línea de acción:</b> 2.2.4.1.1. Promover y operar apoyos productivos, de autoconsumo y asistencia técnica que beneficie a mujeres y familias de bajos ingresos, en zonas urbano marginales y rurales del estado							
Proyecto	Meta Sexenal	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	2,718 Gestiones	25	435	358	629	629	642
Promoción de alternativas de economía social							

Política Pública: Economía Social Sustentable		Metas anualizadas					
Objetivo: Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estrategia: 2.2.4.1 Facilitar el acceso al financiamiento y apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterio de equidad de género, edad, etnia e interculturalidad.							
Línea de acción: 2.2.4.1.1.2 Impulsar programas con reglas de operación adecuadas para facilitar el acceso al financiamiento al sector social.							
Proyecto	Meta Sexenal	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Procesos para la autorización de los créditos de financiamiento de los programas de Banmujer a través del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES)	95,896 (Mujeres)	11,807	19,967	12,500	12,500	13,500	9,000
	Una Semilla para Crecer (79,274 mujeres)	2,237	2,885	1,500	3,500	4,500	2,000
	Microempresas Sociales (16,622 mujeres)						

Política Pública: Economía Social Sustentable		Metas anualizadas						
Objetivo: Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado.		2013	2014	2015	2015	2016	2017	2018
Estrategia: 2.2.4.1 Facilitar el acceso al financiamiento y apoyos a la población, que fomenten el autoempleo con criterios de equidad de género, edad, etnia e interculturalidad.		Línea de Acción: 2.2.4.1.1.3. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y gerenciales de las personas del sector social						
Proyecto	Meta Sexenal	2013	2014	2015	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de capacidades económicas (1)	277 Taller	45	90	20	55	37	30	
	6,345 Mujeres	591	1,494	600	1,650	1,110	900	
Mujeres Trabajando Unidas (2)	987 Taller	0	337	320	110	110	110	
	25,104 Mujeres	0	7,204	8,000	3,300	3,300	3,300	

NOTA: (1) Este proyecto se desarrollará con recursos de gasto corriente  
 (2) Este proyecto se desarrollará con recursos de gasto de inversión

**Política Pública: Economía Social Sustentable**

**Objetivo:** Fortalecer las actividades económicas del sector social en el Estado

**Estrategia:** 2.2.4.1 Facilitar el acceso al financiamiento y apoyos a la población, que fomenten el autoempleo, con criterios de equidad de género, edad, etnia e interculturalidad

**Líneas de acción:** 2.2.4.1.1.4 Fortalecer y eficientar con las recuperaciones el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), para facilitar el acceso a nuevos financiamientos

Proyecto	Meta Sexenal					
	2013	2014	2015	2016	2017	
Coordinar las acciones de recuperación y seguimiento de créditos	5,520 (Núm. de créditos)	1020	900	950	900	850

**Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género**

**Objetivo:** Disminuir la brecha de la desigualdad de Género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus Derechos

**Estrategia:** 2.2.6.1 Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública, a través de acciones de cambio de tipo organizativo, estructural, metodológico, programático, de análisis de la información y en el ámbito de la planeación institucional

**Línea de Acción:** 2.2.6.1.1 Coordinar acciones y proyectos institucionales a favor de las mujeres

Proyecto	Meta Sexenal					
	2013	2014	2015	2016	2017	
Coordinar y supervisar la ejecución de las acciones implementadas en las Delegaciones Regionales.	599 acciones	30	48	78	160	113

<b>Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género</b>							
<b>Objetivo:</b> Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.							
<b>Estrategia:</b> :2.2.6.1 Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública, a través de acciones de cambio de tipo organizativo, estructural, metodológico, programático; de análisis de la información y en el ámbito de la Planeación Institucional.							
<b>Línea de acción:</b> 2.2.6.1.2 Promover la inclusión de la Perspectiva de Género en la Administración Pública.							
<b>Proyecto</b>	<b>Meta Sexenal</b>	<b>Metas anualizadas</b>					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	3,694 Personas	1,104	664	231	565	565	565
*Procuradurías Municipales de las Mujeres en Situación de Violencia	303 Personas	12	291	0	0	0	0
Centros para el Desarrollo de las Mujeres con PEG.	1,584 Personas	96	568	230	230	230	230
Institucionalizar la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado	10,938 Personas	1265	3,037	1659	1659	1659	1659

\*La acción de capacitación al funcionario municipal que se atiende mediante el Proyecto de Inversión Estatal Procuradurías Municipales de las Mujeres en Situación de Violencia, solo realiza hasta el 2014.

<b>Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género</b>						
<b>Objetivo:</b> Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.						
<b>Estrategia:</b> :2.2.6.2. Integrar intereses y necesidades de mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y acciones, a fin de disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres						
<b>Línea de acción:</b> 2.2.6.2.1 Atención integral a mujeres víctimas de violencia.						
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas				
		2013	2014	2015	2016	2017
Proyecto de Procuradurías Municipales de las Mujeres en Situación de Violencia	38,332 Asesorías y Pláticas	5,553	8,929	6,030	5,940	5,940
Proyecto de Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género.	95,503 Asesorías y Pláticas	6,128	24,575	16,200	16,200	16,200
Fortalecimiento Interinstitucional e Interculturalidad en la Atención y Erradicación de la Violencia Hacia las Mujeres (PAIMEF, PROGRAMA DE INDESOL)	50,260 Atenciones Jurídicas y psicológicas	4,251	9,109	9,150	9,200	9,250
						9,300

Nota:

Los proyectos de esta estrategia se repiten 2.2.6.1, debido a que dan respuesta con otras metas a la estrategia 2.2.6.2

<b>Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género</b>						
<b>Objetivo:</b> Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.						
<b>Estrategia:</b> :2.2.6.2. Integrar intereses y necesidades de mujeres y hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y acciones, a fin de disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres						
<b>Línea de acción:</b> 2.2.6.2.2. Beneficiar a Madres Solteras en el estado						
<b>Proyecto</b>	<b>Meta Sexenal</b>	<b>Metas anualizadas</b>				
		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Programa de Bienestar de Corazón a Corazón	100,000 (Mujer)	0	40,000	40,000	20,000	

**Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género**

**Objetivo:** Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.

**Estrategia:** 2.2.6.3. Implementar un Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la participación de la sociedad civil y organizaciones sociales y darle seguimiento.

**Línea de acción:** 2.2.6.3.1 Coordinar el Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Proyecto**

**Miata Sexenal**

**Metas anualizadas**

Seguimientos al Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5 (reuniones)		1	1	1	1	1

<b>Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género</b>							
<b>Objetivo:</b> Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer.							
<b>Estrategia:</b> 2.2.6.4. Promover la creación de espacios seguros para las mujeres en concurrencia con los tres órdenes de gobierno, el sector privado y social.							
<b>Línea de acción:</b> 2.2.6.4.1. Fomentar acciones estratégicas orientadas a promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1,480 Eventos	40	288	288	288	288	288
Capacitación técnica y, de oficios	13,874 módulos	2,495	2,495	2,221	2,221	2,221	2,221
Proporcionar servicios de alimentación, hospedaje, prestamos de espacios y recorridos	70,554 servicios	12,059	12,059	11,609	11,609	11,609	11,609

**Política Pública: 2.2.6 Igualdad de Género**

**Objetivo:** Disminuir la brecha de desigualdad de género existente en el Estado, que propicie la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer.

**Estrategia:** 2.2.6.5. Impulsar campañas de difusión con contenidos sobre los derechos humanos de las mujeres, que incorporen un lenguaje incluyente en castellano y en lenguas indígenas, para ser difundidos en los medios de comunicación oficial

**Línea de acción:** 2.2.6.5.1 Promoción y difusión de la cultura de la no violencia hacia las mujeres

Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas				
		2013	2014	2015	2017	2018
Difusión de acciones para erradicar las desigualdades de género.	*1,437,417 Personas	151,864	369,341	230,475	228,579	228,579
	** 3,591 personas	0	707	721	721	721

NOTA: \*Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres  
 \*\* Institucionalizar la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Administración Pública del Estado

**Indicadores de Líneas de Acción**

Líneas de Acción	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Sexenal	Área Responsable
2.2.4.1.1.1 Promover y operar apoyos productivos, de autoconsumo y asistencia técnica que beneficien a mujeres	Gestión de proyectos productivos para mujeres	Número de gestiones de realizados/Total de gestiones de proyectos programados	25	2,718 gestiones	Dirección de Capacitación y Apoyos Productivos
2.2.4.1.1.2 Impulsar programas con reglas de operación adecuadas para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento al sector social.	Mujeres con acceso a los programas de financiamiento	Numero de mujeres beneficiadas a los Programas de financiamiento de Banmujer/ Total de solicitudes de mujeres a los Programas de financiamiento de Banmujer	22,852	95,896 Mujeres	Dirección de Desarrollo Económico
2.2.4.1.1.3 Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas y gerenciales de las personas del sector social.	Talleres de capacitación en materia y técnica productiva Mujeres capacitadas en materia productiva	Número de talleres de capacitación realizados/ Número de talleres de capacitación programados Número de mujeres capacitadas/Total de mujeres solicitantes	45	1,264 Talleres	Dirección de Desarrollo Económico

Líneas de Acción	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Sexenal	Área Responsable
2.2.4.1.1.4 Fortalecer y las recuperaciones del patrimonio del FAES, para facilitar el acceso a nuevos financiamientos	Eficientar y fortalecer con las recuperaciones el patrimonio del FAES	Número de créditos recuperados/Total de créditos identificables	1020	5520 Créditos	Dirección de Contabilidad y Control de Cartera
2.2.6.1.1 Coordinar acciones y Proyectos Institucionales a favor de las mujeres.	Acciones a favor de las mujeres	Número de acciones realizadas / Numero de acciones programados	0	599 Acciones	Coordinación de Delegaciones Regionales
2.2.6.1.1.2 Promover la inclusión de la perspectiva de género en la Administración Pública.	Fortalecimiento de capacidades del funcionario público con perspectiva de género	16,519funcionario público capacitado /total del funcionario público programada	2,477	16,519 Funcionarios y funcionarios públicos	Dirección de Perspectiva de Género
2.2.6.2.2.1 Atención integral a mujeres víctimas de violencia.	Personas víctimas de violencia	184,095 personas atendidas/ Total de personas programadas	15,932	184,095 Personas	Dirección de Perspectiva de Género
2.2.6.2.2.2Beneficiar a Madres solteras en el estado	Madres solteras beneficiadas con el programa Bienestar de Corazón a Corazón	Número de madres beneficiadas con apoyos entregados/Total de madres beneficiadas con apoyos programados	40,000	100,000 Madres solteras	Dirección de Desarrollo Económico
2.2.6.3.1 Coordinar el Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Seguimientos al Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Núm. de reuniones realizadas/Número de reuniones programados	0	5 Reuniones	Dirección de Perspectiva de Género

Líneas de Acción	Indicador	Fórmula	Línea Base	Meta Sexenal	Área Responsable
2.2.6.4.4.1 Fomentar acciones estratégicas orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.	Formación con perspectiva de género y habilidades para el trabajo	Número de acciones realizadas / Número de acciones programados	14,594	85,908 Acciones	Dirección de Capacitación y Apoyos Productivos
2.2.6.5.5.1 Promoción y difusión de la cultura de la no violencia hacia las mujeres	Personas informadas sobre los derechos humanos, no discriminación y género	Número de personas informadas / Total de personas programadas	151,864	1'441,218 Personas	Dirección de Perspectiva de Género



# Periodico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPÁS

## DIRECTORIO

JUAN CARLOS GOMEZ ARANDA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

ZOVEK SACRISTAN ESTEBAN CARDENAS  
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO  
AV. CENTRAL ORIENTE  
COLONIA CENTRO, C.P. 29000  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: [periodicof@sgg.chiapas.gob.mx](mailto:periodicof@sgg.chiapas.gob.mx)

IMPRESO EN:



OOOO  
CHIAPAS NOS UNE